

ACTA DEL PAC

Proyecto 0007011 "Apoyo y acompañamiento a la presidencia y sede peruana de la 20ª. Edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP2) y la 10ª. Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10) COP20-PERU-2014"

Fecha: 13 de diciembre de 2013
Lugar: Sala Multifuncional II del PNUD
Hora: 12:00 m

Asistentes:

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

- Sr. Didier Trebucq, Representante Residente Adjunto
- Sra. María Eugenia Mujica, Especialista de Programa
- Sra. Leonor Suárez, Oficial de Programa
- Sra. Sonia Sato, Oficial de Finanzas
- Sr. Alfonso Yong, Oficial de Operaciones
- Sr. Jorge Granda, Oficial de Centro de Servicios
- Sr. Jorge Alvarez, Oficial de Programa

Por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI):

- Sr. José Salazar

Por el Ministerio del Ambiente (MINAM):

- Sr. Eduardo Durand
 - Sra. Viviana Zaldívar
 - Sra. Yolanda Vera
-
- El Sr. Didier Trebucq inició la reunión dando la bienvenida a los asistentes e indicando que en la presente Sesión se revisará el proyecto de la COP a fin de recibir los comentarios y recomendaciones que aseguren el cumplimiento de los criterios establecidos para su aprobación y procedió a dar la palabra los funcionarios del MINAM.
 - El Sr. Eduardo Durand inició su presentación mencionando que el Perú se convertirá en el tercer país de América Latina en ser la sede de la COP (Conferencia de Partes), la cual se llevará cabo en diciembre de 2014. Se estima la participación de 12 a 15 mil participantes el cual representa grandes desafíos a nivel logístico como de liderazgo en las negociaciones. Asimismo, con el fin de movilizar recursos, el MINAM ha iniciado diálogos con la cooperación internacional y el sector privado. Adicionalmente, señaló, que el país sede de la COP debe cumplir con los requisitos definidos por la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climática (CMNUCC).
 - El presupuesto del proyecto asciende a USD 64,974,821.00 y cuenta con el financiamiento del MINAM: USD 64,814,821.00 y del PNUD: USD 160,000.00. Sin embargo, el presupuesto total requerido para llevar a cabo la COP20 asciende a USD 86,936,361.00, motivo por el cual el presente proyecto ha sido diseñado como un proyecto multifondos, lo cual permitirá canalizar recursos de otros donantes y del sector privado a fin de cubrir el presupuesto requerido. En este sentido, el Plan de Trabajo contempla todas las actividades a ser realizadas, aun cuando algunas de ellas no tienen presupuesto asignado. El presupuesto se ha ceñido al financiamiento actual disponible (USD 64,974,821.00). Conforme se logre los

recursos de otros donantes, se irá incrementando el presupuesto, con las correspondientes revisiones presupuestarias.

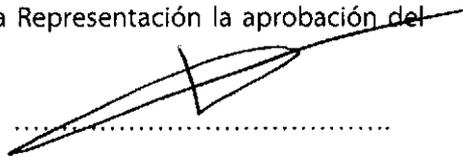
- El proyecto se implementará bajo la modalidad de implementación nacional. Dada la complejidad que conlleva la organización de esa conferencia, el PNUD brindará asistencia técnica en procesos de contratación de personal, bienes y servicios a la Unidad Coordinadora del Proyecto, en el marco de una Carta de Acuerdo a ser firmada entre ambas instituciones.

Finalizada la presentación del Sr. Durand, el señor Trebucq solicitó a los asistentes formular sus preguntas, comentarios y recomendaciones. A este respecto, los miembros del PAC hicieron comentarios relativos:

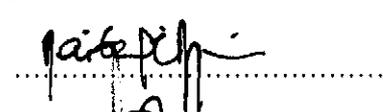
- Incluir como riesgo la falta de financiamiento para cubrir el presupuesto requerido y considerar diferentes escenarios a fin de priorizar actividades.
- Precisar la fuente de financiamiento en el Plan de Trabajo 2013.
- Incluir en la Matriz de Monitoreo y Evaluación, la evaluación final del proyecto y asignar el presupuesto respectivo.
- Transversalizar el enfoque de género.
- Incluir en los criterios de calidad las coordinaciones con la organización de las Juntas de Gobernadores FMI-Banco Mundial (MEF).
- Matriz de Gestión de Calidad: El método de verificación del criterio de calidad sobre la conformación del equipo de organización, debe ser ex-ante y no ex-post (informe de desempeño)

No habiendo más preguntas, el Comité consideró que luego de incorporado y/o aclarado los aspectos tratados en la presente sesión, se recomienda a la Representación la aprobación del Documento del Proyecto.

Sr. Didier Trebucq, Representante Residente Adjunto



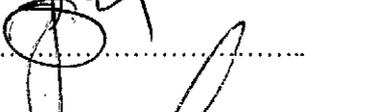
Sra. María Eugenia Mujica, Especialista de Programa



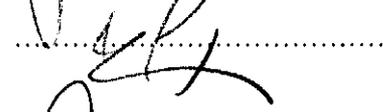
Sra. Leonor Suárez, Oficial de Programa



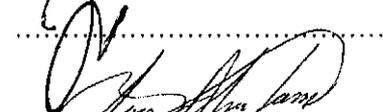
Sra. Sonia Sato, Oficial de Finanzas



Sr. Alfonso Yong, Oficial de Operaciones



Sr. Jorge Granda, Oficial de Centro de Servicios



Sr. Jorge Alvarez, Oficial de Programa

